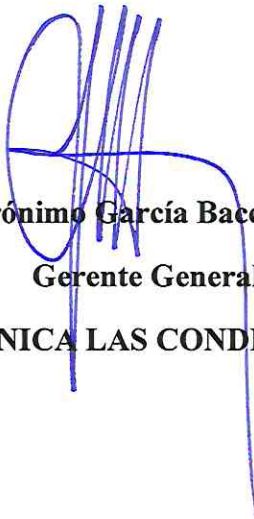


CERTIFICADO

JERÓNIMO GARCÍA BACCHIEGA, Gerente General de **CLÍNICA LAS CONDES S.A.**, certifica que asistió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A. a la que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el día, lugar y hora indicados en dicho documento; que a ella concurrieron las personas que se indican en esta acta y que representan el 87,6771% por ciento de las acciones que tiene emitidas la sociedad a esta fecha; que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en esta reunión; y, que los acuerdos tomados en esta Asamblea fueron adoptados por la mayoría de los accionistas asistentes, según se dejó constancia en el acta que certifico.

Santiago, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.-



Jerónimo García Bacchiega
Gerente General
CLÍNICA LAS CONDES S.A.

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CLÍNICA LAS CONDES S.A.

En Santiago de Chile, en calle Estoril Nº 450, comuna de Las Condes, a las 10:15 horas del día 19 de octubre de 2021, en el auditorio del primer piso del Edificio Morado de Clínica Las Condes S.A., concurren convocados los accionistas y celebran la junta extraordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A., bajo la presidencia de don Alejandro Gil Gómez y con la asistencia del gerente general don Jerónimo García Bacchiega, de la vicepresidenta de la Sociedad, doña Paola Bruzzone Goldsmith, y de la abogada de la sociedad doña María Teresa Aldunate Fernández, quien actuó como secretaria de actas.

1. ASISTENCIA.

Se encontraban presentes los siguientes señores, con las acciones que se indican:

Nombre Asistente	Rut	Total
Alejandro Gil Gómez	5.054.638-1	156.529
Benjamín Cosoi Reizin	18.935.815-6	119.341
Christian Traeger Gimeno	16.014.874-8	760.125
Cristian Ramírez Zapata	12.652.903-1	108.066
Daniel Auza Gutiérrez	22.967.646-6	59.760
Emilio de Ioannes Becker	15.339.297-8	4.466.093
Felipe Joaquín Larraechea Hirigoyen	17.628.825-6	41.516
Hardy Omar Chávez Velásquez	9.890.480-8	100
Herbert Spencer Hernández	5.073.322-K	152.423
Jorge Ríos Concha	16.358.857-9	40.133
Joaquín Schonherr Neumann	18.023.202-8	35.237
Juan Enrique Coeymans Zabala	13.830.780-8	52.418
Lilia Silva Lavín	8.665.015-0	479.592
Lorena Concha Arriagada	15.784.320-6	55.146
Mabel Weber Álvarez	14.168.320-9	84.964
Mario Soler Reyes	12.064.544-7	1.469
Patricio Bustamante Court	18.634.520-7	65.952
Pedro Osorio Aguilar	6.996.397-4	94.608
René Tejías Ramírez	7.287.984-8	128.687
Tomás Fuchs Loyola	18.392.488-5	117.529
Viviana Herskovic Maida	9.119.359-0	328.655
Total general		7.343.707



Total de acciones presentes: 7.343.707

2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes en la junta accionistas titulares de 7.343.707 acciones de la sociedad, reuniéndose de esa forma el quórum necesario, se declaró constituida la junta extraordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A.

Señaló la secretaria que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 435 de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los señores accionistas que, salvo la revocación del directorio y la posterior elección de sus miembros, las materias sometidas a la decisión de la junta puedan ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procedería a la votación mediante papeletas.

La junta acordó votar todas las materias de la citación por aclamación, salvo la revocación del directorio y la posterior elección de sus miembros.

3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

La secretaria dejó constancia de los siguientes hechos:

- 3.1. La presente junta extraordinaria de accionistas fue citada por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021 a solicitud de los accionistas Lucec Tres S.A. e Inversiones Santa Filomena Limitada, titulares a dicha fecha conjuntamente de más de un 10% de las acciones de Clínica Las Condes S.A., conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los estatutos sociales.
- 3.2. Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial de fecha 28 de septiembre de 2021.
- 3.3. Además, la difusión de la presente Junta conforme al artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas a la Comisión para el Mercado Financiero se efectuó con fecha 8 de octubre de 2021.

- 3.4. La publicación de la convocatoria se hizo en el Diario El Mercurio los días 2, 6 y 7 de octubre de 2021. Se solicitó a los señores accionistas omitir la lectura del aviso de citación, e insertar su texto lo cual fue aprobado por aclamación.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación el texto del aviso publicado en el Diario La Tercera:

"CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores Nº 433

Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 28 de septiembre de 2021, cítese a junta extraordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. (la "Sociedad"), para el día 19 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Estoril 450, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, (en adelante la "Junta"), la que, producto de la actual situación sanitaria implementará para la debida participación de los accionistas, el acceso remoto a dicha Junta a través de una plataforma virtual.

La presente citación, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. *La revocación de la totalidad del Directorio de la Sociedad; y*
2. *En el evento de aprobarse dicha revocación, la elección de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad.*

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 13 de octubre de 2021. El proceso de calificación de poderes, si procede, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General Nº 435 y el Oficio Circular Nº 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad autorizó el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta. Más información respecto a la Junta y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de este aviso.

Por lo anteriormente expuesto, atendiendo la actual situación sanitaria y las restricciones de reunión impuestas por la autoridad respectiva, es que la Sociedad llama a sus accionistas a proteger la salud participando en forma



remota, de acuerdo con el mecanismo establecido en los antecedentes, y que se informará a los accionistas en los avisos y cartas de la citación a la Junta.

INFORMACION FUNDANTE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59, 75 y 76 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, toda la información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados en la página web de la Sociedad: <https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>

**Presidente
Alejandro Gil Gómez"**

3.5. Se dejó constancia que no se encuentra presente ningún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero, ni tampoco ningún periodista en representación de algún medio de comunicación.

4. APROBACIÓN DE PODERES.

Se dejó constancia que la calificación de poderes fue efectuada por el abogado don Claudio Alonso Flores Vega, designado por la Comisión para el Mercado Financiero, lo cual fue aprobado por los accionistas.

Al respecto, el señor Juan Enrique Coeymans Zabala consultó si la calificación de poderes se había solicitado por algún director o accionista dentro de los plazos legales, a lo que la señora secretaria respondió que la solicitud de calificación de poderes se había presentado por el accionista Lucec Tres S.A. con fecha 6 de octubre de 2021, dando así cumplimiento a lo señalado en el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

5. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Atendido el número de personas asistentes a la presente junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se propuso designar a tres personas para que tres de ellas firmen el acta de esta junta, conjuntamente con el presidente y el secretario. Para dichos efectos, se propuso designar a los señores René Tejías Ramírez, Emilio de Ioannes Becker y Christian Traeger Gimeno, lo que fue aprobado por aclamación.

6. ACTA ANTERIOR.

Se informó a los señores accionistas que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2021 se encuentra firmada por los representantes de los accionistas designados en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada.



7. TABLA.

De acuerdo con la ley y la convocatoria respectiva, la presente junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- 7.1. 1. La revocación de la totalidad del actual Directorio de la Sociedad; y
- 7.2. En el evento de aprobarse dicha revocación, la elección de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad.

8. INSTRUCCIONES DE VOTO INTERMEDIARIOS.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. BTG Pactual Corredores de Bolsa cuenta con instrucciones de voto por un total de 60.491 acciones, por lo que no votará por la cantidad de 47.575 acciones.
2. Nevasa Corredores de Bolsa cuenta con instrucciones de voto por un total de 12.560 acciones, por lo que no votará por la cantidad de 22.677 acciones.
3. BCI Corredores de Bolsa cuenta con instrucciones de voto por un total de 58.421 acciones, por lo que no votará por la cantidad de 421.171 acciones.
4. LarrainVial Corredores de Bolsa cuenta con instrucciones de voto por un total de 47.637 acciones, por lo que no votará por la cantidad de 46.971 acciones.
5. Banchile Corredores de Bolsa cuenta con instrucciones de voto por un total de 9.028 acciones, por lo que no votará por la cantidad de 56.924 acciones.

9. REVOCACIÓN DEL DIRECTORIO.

El gerente general informa a los accionistas que el primer punto de la tabla corresponde a la revocación de la totalidad del actual Directorio de la Sociedad.

A continuación se procedió a la votación de la materia, a través de la plataforma electrónica dispuesta por Evoting, para los accionistas que asistieron de manera remota.



Acuerdo: Luego de escrutados los votos, se informa que el resultado de la votación es el siguiente:

- a) Aprueba: 5.441.911 acciones, equivalentes a un 74,1031%
- b) Rechaza: 1.305.009 acciones, equivalentes a un 17,7704%
- c) Se abstiene: 46.975 acciones, equivalentes a un 0,6397%
- d) Blancos: 549.812 acciones, equivalentes a un 7,4868%
- e) Sin votar: 0 acciones

En consecuencia, se aprueba por mayoría de las acciones presente, la revocación del actual Directorio de la Sociedad.

El representante de Banchile Corredores de Bolsa solicitó dejar constancia de las siguientes instrucciones de voto:

- a. Aprueba la revocación del Directorio: 7.343 acciones.
- B. Rechaza la revocación del Directorio: 1.685 acciones.

10. ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO.

El gerente general indicó que corresponde la elección de nuevo directorio para la sociedad. Los directores que resulten elegidos durarán un período de tres años en sus funciones.

Al respecto, se informa a los señores accionistas que se han presentado como candidatos a directores las siguientes personas:

1) Como Directores Independientes:

Don Herbert Cedric Spencer Hernández
Don Juan Gamper Ringler
Don Juan Enrique Coeymans Zabala
Don Christian Traeger Gimeno
Don Marco Arancibia Contreras
Don Francisco Álamos Rojas

Estos candidatos han sido propuestos en conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la Sociedad. Asimismo, han presentado la declaración jurada a que se refieren las normas legales señaladas dentro de los plazos legales.

2) Como Directores que no tienen la calidad de independientes:

Don Alejandro Gil Gómez
Doña Paola Bruzzone Goldsmith
Don Carlos Lizana Siri
Doña Renata Harasic Gil
Don Emilio De Ioannes Becker

Estos candidatos han sido propuestos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas y éstos, a su vez, han aceptado sus postulaciones.

El gerente general solicitó a los señores accionistas presentes que indicaran si existen otros candidatos al directorio, a lo cual no hubo respuesta.

A continuación se procedió a la elección de directorio a través de la plataforma electrónica dispuesta por Evoting, para los accionistas que asistieron de manera remota, resultando elegidos:

Alejandro Gil Gómez, con 722.737 votos
Paola Bruzzone Goldsmith, con 699.372 votos
Renata Harasic Gil, con 699.372 votos
Carlos Lizana Siri, con 609.797 votos
Emilio De Ioannes Becker, con 699.372votos
Marco Arancibia Contreras con 946.166 votos
Juan Gamper Ringler, con 688.713votos
Juan Enrique Coeymans Zabala con 797.556 votos
Christian Traeger Gimeno con 719.082 votos

El representante de Banchile Corredores de Bolsa solicitó dejar constancia de las siguientes instrucciones de voto:

- a. Juan Enrique Allard Serrano: 1.685 acciones.
- b. Juan Enrique Coeymans Zabala: 1.685 acciones.
- c. Alejandro Gil Gómez: 1.000 acciones.

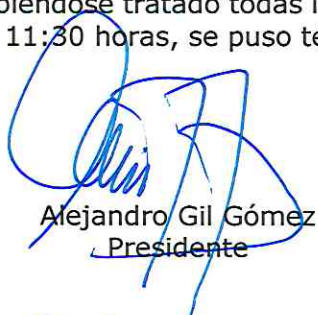
11. OTORGAMIENTO DE PODERES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES NECESARIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS.

Se propuso a la junta facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero los acuerdos adoptados en esta junta, lo que fue aprobado por aclamación.

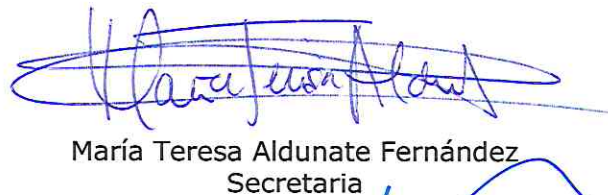
Finalmente, se propone a la junta facultar al gerente general de la compañía y a la abogada María Teresa Aldunate Fernández, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación; lo que fue aprobado por aclamación.

12. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todas las materias de competencia de esta junta y, siendo las 11:30 horas, se puso término a la asamblea.



Alejandro Gil Gómez
Presidente



María Teresa Aldunate Fernández
Secretaria



Emilio de Ioannes Becker



René Tejías Ramírez



Christian Traeger Gimeno